



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

**EXPEDIENTE: SA/UT/147/2024**

**SUJETO OBLIGADO: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO.**

OAXACA  
CONSTITUCIÓN DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- DIRECCIÓN JURÍDICA.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

Por recibida la Solicitud de Acceso a la Información Pública, identificada con folio número **201181324000147**, misma que se recibió el veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, a través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual atento al principio de economía procesal, se tiene por reproducida como si a la letra se insertará; y

**RESULTANDO**

**ÚNICO.** El día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, recibió la solicitud de acceso a la información que a la letra dice: *“Solicitud de Información sobre Espacios para Lactancia Materna Asunto: Solicitud de Información sobre el Espacio Físico para Lactancia Materna en Conformidad con la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca. A QUIEN CORRESPONDA Me dirijo a ustedes para solicitar información sobre si la dependencia estatal a su cargo cuenta con un espacio físico destinado para la lactancia materna, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca. En este sentido, me gustaría recibir respuesta a las siguientes preguntas: 1. ¿Existe dentro de las instalaciones de la dependencia un espacio específicamente habilitado para la lactancia materna? 2. De ser afirmativa la respuesta, ¿este espacio cumple con los requisitos de privacidad, higiene y seguridad que exige la ley? 3. Si no existe dicho espacio, ¿se tiene prevista su habilitación próximamente y en qué plazo? 4. ¿Qué otras acciones se han implementado para fomentar la lactancia materna entre las empleadas de la dependencia? Agradezco su amable atención.* Dependencia, entidad o municipio **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** Modalidad de entrega **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” (SIC)**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Conforme a los artículos 6 apartado A y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; ésta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, da trámite a la presente solicitud de acceso a la información.

**SEGUNDO.** A través de la solicitud de cuenta ésta Unidad de Transparencia apertura el expediente de nomenclatura **SA/UT/147/2024**, con folio número **201181324000147** con la finalidad de efectuar el trámite correspondiente; asimismo se manifiesta que el medio electrónico de la PNT se utilizará como forma para enviar, recibir notificaciones y dar seguimiento al procedimiento ya que fue por este medio por el cual el solicitante realizó dicha solicitud.

Por lo anterior, la Secretaría de Administración encontrándose en tiempo y forma legal, da respuesta a la presente solicitud de información en los siguientes:

**TÉRMINOS**

**PRIMERO:** En relación a la solicitud de folio número **201181324000147**, recibida por medio del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia de la Secretaría de Administración, la Unidad de Transparencia, realizó un análisis correspondiente a la información solicitada, así como a la



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

normatividad aplicable a dicha materia para dar respuesta oportuna y eficaz al solicitante de referencia; por tal razón, tengo a bien informar lo siguiente:-----

**SEGUNDO:** Sobre el particular y en atención al mismo, se hace de su conocimiento, que del oficio generado por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración, se informa lo siguiente: "Al respecto, comunico a usted, que el Departamento de Recursos Humanos dependiente de esta Dirección, informa que la Secretaría de Administración cuenta con una Sala para la Lactancia Materna, espacio que cumple con los requisitos de privacidad, higiene y seguridad, de acuerdo con la Guía para la Instalación y Funcionamiento de las salas de lactancia."; Asimismo, se hace de su conocimiento, que del oficio generado por la Secretaría Particular de la Secretaría de Administración, se informa lo siguiente: "Al respecto informo: 1.- La Secretaría de Administración cuenta con una Sala de Lactancia Materna ubicado en el Centro Mujer tu Espacio, Edificio 1 "José Vasconcelos", Nivel 3 de Ciudad Administrativa, espacio físico destinado única y exclusivamente para la lactancia materna. 2.- Dicha Sala de Lactancia Materna se remodeló bajo los lineamientos de la Guía para la Instalación y Funcionamiento de las Salas de Lactancia, fomento de una cultura de lactancia materna en los centros de trabajo, de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Cumpliendo con los requisitos de privacidad, higiene y seguridad al ser un espacio destinado única y exclusivamente para la lactancia materna y contando con equipamiento idóneo (lavamanos, dos sillas ergonómicas, dos mesas individuales, mampara, refrigerador con congelador independiente para conservación de leche extraída por las madres en la jornada laboral, dispensador de agua potable microondas, estante y material para etiquetar frascos de leche, ventilador, termómetro, pizarrón blanco, botes de basura, bitácora de registro, reglamento de uso, infografía sobre la lactancia materna y alimentación complementaria). 3.- Acciones adicionales que se han implementado para fomentar la lactancia materna entre las empleadas de esta Dependencia son: a) Establecimiento de convenio de colaboración con el Sistema DIF Estatal para el mejoramiento y equipamiento de la Sala de Lactancia establecida en la Secretaría de Administración. En mayo de 2024. b) Remodelación de sala de lactancia y re-inauguración el 10 de junio de 2024. c) Difusión de información relativa a la Lactancia Materna a través de actividades dirigidas a trabajadores de Gobierno del Estado: \*Ponencia "Generalidades e importancia de la lactancia materna" el día 17 de mayo de 2024. Dirigido a todo el personal de la Secretaría de Administración. \*Activación física por la lactancia materna, el día 02 de agosto de 2024. Dirigido a todo el personal del complejo de Ciudad Administrativa. Ponencia "La importancia de llevar una buena lactancia materna", el día 09 de agosto de 2024. Dirigido a todo el personal de la Secretaría de Administración. \*Ponencia "¿Cómo influye la lactancia materna en el desarrollo facial de mi hijo(o)?", el día 19 de agosto de 2024. Dirigido a todo el personal de Secretaría de Administración. d) En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, establecida por la OMS y la UNICEF, se realizaron las siguientes acciones: Participación del Secretario de Administración, Noel Hernández Rito, en el foro de inauguración de la Jornada conmemorativa a la Semana de la Lactancia Materna, realizado en las instalaciones del DIF Estatal, el día 01 de agosto. Difundido en la página de Facebook de Secretaría de Administración. Publicación de infografías en la página de Facebook de la Secretaría de Administración: \*Infografía sobre la semana mundial de la Lactancia Materna, el día 01 de agosto. \*Infografía sobre la lactancia materna y la protección contra enfermedades. El día 02 de agosto. \*Infografía sobre los beneficios de la lactancia materna para las madres. El día 03 de agosto. \*Infografía sobre los beneficios de la lactancia materna para el bebé. El día 05 de agosto. \*Infografía sobre la lactancia materna y el apego. El día 06 de agosto de 2024. \*Infografía sobre lactancia materna y su ayuda en la prevención del sobrepeso y la diabetes tipo 2, el día 07 de agosto."-----

**TERCERO:** Le hago saber que para el caso de que lo considere necesario podrá interponer recurso de



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

revisión con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: *"Toda persona podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el Recurso de Revisión, mediante escrito libre o a través de los formatos establecidos por el Órgano Garante para tal efecto o por medio del sistema electrónico que establezca, habilitado para tal fin, dentro de los quince días siguientes contados a partir de: I. La notificación de la respuesta a su solicitud de información..."*, por lo antes expuesto, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo, para interponer recurso de revisión ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

**CUARTO:** Notifíquese el término primero, segundo y tercero del presente acuerdo en la dirección electrónica de la PNT. -----

Así lo acordó y firma el **LICENCIADO ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA, DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASISTIDO POR EL CIUDADANO JUÁN JOSÉ ROBLES REYES, JEFE DE OFICINA EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. CONSTE.** -----

**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022 2028

